## I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

## DECRETO REGISTRADO Na. 0 5 7 /

**CONCON,** 17 ENE 2017

# LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE: VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424, que creo la comuna de Concón, la ley número 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Art. N° 04..

### TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Certificado De Disponibilidad N 67 y la decisión Alcaldicia.

#### DECRETO

- 1.- RATIFICASE contratación en calidad de a Contrata de **D. SERGIO NIDAR VALLADARES GUTIERREZ, RUT Nº 1** 4, Grado 16 EM, Escalafón Auxiliar, desde el 17 de enero al 31 de diciembre de 2017. Asignada a la Dirección de Tránsito y Operaciones, para desempeñarse como conductor.
- 2.- CANCÉLESE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 16, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.
- **3.- CONTRATESE** Póliza de Fidelidad Funcionaria para manejo de vehículos fiscales
- 4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto por la Secretaria Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE** a la Contraloría Regional de Valparaíso, para el trámite de registro. Hecho **Archívese**.

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VICE/VCE

DISTRIBUCION:

- CONTRALORÍA REGIONAL VIA REGION VALPARAJBORAL PICIPALIDAD DE CONCON

SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSO HUMANO

- INTERESADO

COSCAR SUMONTE CONZALEZ

OSCAR SUMONTE CONZALE